

## SUBASTA PÚBLICA LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA CLASE A Y B SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

- 1. Llámase a participar en la subasta pública, de las Licencias Transables de Pesca Clase A y B, por lotes caducados o renunciados, según corresponda.
- 2. La subasta se llevará a efecto a través de la modalidad de subasta sobre cerrado al mayor precio en todos los lotes. Los sobres a que alude el artículo 8º del Decreto Supremo Nº 103, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, deberán ser presentados en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en Bellavista Nº 168, piso 16, Valparaíso, hasta las 14:00 horas del día:

Fecha límite entrega de sobres	Unidad de Pesquería		
19 de junio de 2024	-Merluza común en su Unidad de Pesquería de la Región de Coquimbo al paralelo 41° 28, 6' L.S. (LTP A) -Merluza de cola en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Los Lagos. (LTP A) -Camarón nailon en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Antofagasta a Biobío. (LTP A) -Merluza común en su Unidad de Pesquería de la Región de Coquimbo al paralelo 41° 28, 6' L.S. (LTP B) -Anchoveta en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Los Lagos. (LTP B)		

3. La apertura del Sobre Nº 1 "Antecedentes Administrativos", se efectuará el día:

Fecha de apertura sobres Nº 1	Unidad de Pesquería	Horario
26 de junio de 2024	-Merluza común en su Unidad de Pesquería de la Región de Coquimbo al paralelo 41° 28, 6' L.S. (LTP A) -Merluza de cola en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Los Lagos. (LTP A) -Camarón nailon en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Antofagasta a Biobío. (LTP A) -Anchoveta en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Los Lagos. (LTP B) -Merluza común en su Unidad de Pesquería de la Región de Coquimbo al paralelo 41° 28, 6' L.S. (LTP B)	Desde las 10:00 horas.

En dependencias de esta Subsecretaría ubicadas en la ciudad de Valparaíso, en presencia de un Notario Público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de dichos requisitos. El acta de dicha apertura se publicará en sitio web de esta Subsecretaría (<a href="www.subpesca.cl">www.subpesca.cl</a>). Los oferentes que no cumplan con tales exigencias no podrán participar en la subasta.



En caso de presentar los antecedentes administrativos y oferta económica en un solo sobre, éste será devuelto al remitente.

4. Los Sobres Nº 2 "Ofertas Económicas" y Nº 3 "Desempates", serán abiertos el día:

Fecha de apertura sobres N° 2 y N° 3	Unidad de Pesquería	Horario
27 de junio de 2024	-Merluza común en su Unidad de Pesquería de la Región de Coquimbo al paralelo 41° 28, 6′ L.S. (LTP A) -Merluza de cola en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Los Lagos. (LTP A) -Camarón nailon en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Antofagasta a Biobío. (LTP A) -Merluza común en su Unidad de Pesquería de la Región de Coquimbo al paralelo 41° 28, 6′ L.S. (LTP B) -Anchoveta en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Los Lagos. (LTP B)	Desde las 10:00 horas

- 5. Los porcentajes de cada uno de los lotes a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa:
- a) Merluza común en su Unidad de Pesquería de la Región de Coquimbo al paralelo 41°
   28, 6' L.S. (LTP A)

Coeficiente de participación	Tamaño lote (t)	Precio Mínimo en \$	Precio Mínimo en UTM
0,0070911	172,149	\$10.132.577	155,45

b) Merluza de cola en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Los Lagos.
 (LTP A)

Coeficiente de participación	Tamaño lote (t)	Precio Mínimo en \$	Precio Mínimo en UTM
0,0000101	0,097	\$2.427	0,04

c) Camarón nailon en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Antofagasta a Biobío. (LTP A)

Coeficiente de participación	Tamaño lote (t)	Precio Mínimo en \$	Precio Mínimo en UTM
0,0000100	0,046	\$12.519	0,19



## d) Anchoveta en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Los Lagos. (LTP B).

Tipo oferente	Lote	Tamaño del lote (%)	Tamaño lote (t)	Precio Mínimo en \$	Precio Mínimo en UTM
2	10	298,265	\$2.041.358	31,32	
EMT	3	10	298,265	\$2.041.358	31,32
4 5	5	149,133	\$1.020.679	15,66	
	5	149,133	\$1.020.679	15,66	

## e) Merluza común en su Unidad de Pesquería de la Región de Coquimbo al paralelo 41° 28, 6' L.S. (LTP B).

Tipo oferente	Lote	Tamaño del lote (%)	Tamaño lote (t)	Precio Mínimo en \$	Precio Mínimo en UTM
EMT	30	2	24,277	\$1.428.915	21,92
	31	2	24,277	\$1.428.915	21,92
	32	2	24,277	\$1.428.915	21,92
	33	2	24,277	\$1.428.915	21,92
	34	2	24,277	\$1.428.915	21,92
	35	2	24,277	\$1.428.915	21,92
	7	2	24,277	\$1.428.915	21,92
	11	0,4	4,855	\$285.783	4,38
Sin restricción de	38	1	12,138	\$714.457	10,96
oferente	40	4	48,554	\$2.857.829	43,84
	41	4	48,554	\$2.857.829	43,84
	44	2	24,277	\$1.428.915	21,92

Dicha apertura se realizará en dependencias de esta Subsecretaría ubicadas en la ciudad de Valparaíso, en un acto público, ante la presencia de un Notario Público y una comisión conformada por funcionarios de las Divisiones de Desarrollo Pesquero, Jurídica y del Departamento de Análisis Sectorial. Podrán participar hasta dos representantes por oferente, quienes podrán asistir presencialmente o conectarse mediante una plataforma de streaming que se informará oportunamente mediante correo electrónico.

Ninguna persona podrá adjudicarse un porcentaje superior al 40% del total a subastar, ya sea directamente o a través de terceras personas naturales o jurídicas con las que se relacione como filial, matriz, coligada o coligante, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del D.S. Nº 103, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Tratándose de lote renunciados, esta limitación considerará los montos adjudicados en la primera subasta. Asimismo, no podrán participar los titulares que dio origen a la presente subasta.



- 6. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:
  - a) Merluza común en su Unidad de Pesquería de la Región de Coquimbo al paralelo 41° 28, 6' L.S. (LTP A)

Coeficiente de participación	Tamaño del lote (t)	Garantía en \$	Garantía en UTM
0,0070911	172,149	\$20.104.319	308.43

b) Merluza de cola en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Los Lagos. (LTP A)

Coeficiente de participación	Tamaño del lote (t)	Garantía en \$	Garantía en UTM
0,0000101	0,097	\$4.185	0,07

c) Camarón nailon en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Antofagasta a Biobío. (LTP A)

Coeficiente de participación	Tamaño del lote (t)	Garantía en \$	Garantía en UTM
0,0000100	0,046	\$24.839	0,38

d) Anchoveta en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Los Lagos.
 (LTP B)

Tipo oferente	Lote	Tamaño del lote (%)	Tamaño lote (t)	Garantía en \$	Garantía en UTM
EMT	2	10	298,265	\$4.050.314	62,14
	3	10	298,265	\$4.050.314	62,14
	4	5	149,133	\$2.025.157	31,07
	5	5	149,133	\$2.025.157	31,07

e) Merluza común en su Unidad de Pesquería de la Región de Coquimbo al paralelo 41° 28, 6' L.S. (LTP B).

Tipo oferente	Lote	Tamaño del lote (%)	Tamaño del lote (t)	Garantía en \$	Garantía en UTM
EMT	30	2	24,277	\$2.835.148	43,50
	31	2	24,277	\$2.835.148	43,50
	32	2	24,277	\$2.835.148	43,50
	33	2	24,277	\$2.835.148	43,50



Tipo oferente	Lote	Tamaño del lote (%)	Tamaño del lote (t)	Garantía en \$	Garantía en UTM
	34	2	24,277	\$2.835.148	43,50
	35	2	24,277	\$2.835.148	43,50
	7	2	24,277	\$2.835.148	43,50
	11	0,4	4,855	\$567.030	8,70
Sin restricción de oferente	38	1	12,138	\$1.417.574	21,75
	40	4	48,554	\$5.670.296	86,99
	41	4	48,554	\$5.670.296	86,99
	44	2	24,277	\$2.835.148	43,50

La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos hasta las 14:00 horas del día 20 de junio de 2024, dentro del sobre 1 "Antecedentes Administrativos" según lo establecido en las bases.

Las bases de las subastas podrán ser consultadas a partir del **día 05 de junio de 2024**, en el sitio web de esta Subsecretaría <u>www.subpesca.cl.</u>

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a las bases hasta el día 12 de junio de 2024, las que deberán ser dirigidas al correo electrónico <u>subastapublica@subpesca.cl</u>.

CHISUbsacretario de Pesca y Acuicultura (S)

DE PESCA Y ACUICULTURA SUBROGANTE